**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**
**LA SUSCRITA CORONEL SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" Y ORDENADOR DEL GASTO**

**HACE CONSTAR**

Que, de acuerdo con la labor encomendada al Gerente del Proyecto, y en general al Comité Estructurador del proceso, nombrados mediante Resolución 001 de fecha 07 de enero de 2025, para el proceso cuyo objeto es: ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PROFESIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL ESM – EMAVI",*** y una vez realizado el análisis y verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso, se procedió a validar la idoneidad del personal a contratar como se detalla a continuación:

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

**LOTE 1 ADRIANA REBOLLEDO CORREA – JEFE DE ENFERMERIA**

Verificada la documentación presentada por el contratista, se evidencia que cumple con el perfil y la experiencia requerida por la entidad Jefe de Enfermería Especialista en Auditoria en Salud (Concurrencia y Cuentas Contables), toda vez que cuenta con una experiencia de más de 10 años como visitadora en las diferentes entidades de salud como auditora de cuentas, proceso de vital importancia para el área administrativa del ESM, su perfil profesional está alineado con los requerimientos de la DIGSA-EMAVI-ESM, reúne las condiciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual y sus honorarios se ajustan al presupuesto de la entidad, encontrando como idónea a esta persona para la prestación del servicio.

Por otro lado, se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Con base en lo anterior y el acta de verificación, se certifica la idoneidad del contratista.

**LOTE 2 YENIT CONSTANZA RIVERA ZAMBRANO – PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD**

Verificada la documentación presentada por el contratista, se evidencia que cumple con el perfil y la experiencia requerida por la entidad como Profesional del Área de la Salud Especialista en Auditoria en Salud (Autorizaciones), toda vez que cuenta con una experiencia de más de 3 años en el manejo del proceso autorizador del ESM, su perfil profesional está alineado con los requerimientos de la DIGSA-EMAVI-ESM, reúne las condiciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual y sus honorarios se ajustan al presupuesto de la entidad, encontrando como idónea a esta persona para la prestación del servicio.

Por otro lado, se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Con base en lo anterior y el acta de verificación, se certifica la idoneidad del contratista.

**LOTE 3 LUZ ANGELA ECHEVERRY CARDONA – TRABAJADORA SOCIAL**

Verificada la documentación presentada por el contratista, se evidencia que cumple con el perfil y la experiencia requerida por la entidad como Trabajadora Social, toda vez que cuenta con una experiencia de más de 4 años en los procesos y procedimientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana en esta área de conocimiento, su perfil profesional está alineado con los requerimientos de la DIGSA-EMAVI-ESM, reúne las condiciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual y sus honorarios se ajustan al presupuesto de la entidad, encontrando como idónea a esta persona para la prestación del servicio.

Por otro lado, se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.

Con base en lo anterior y el acta de verificación, se certifica la idoneidad del contratista.

**Se expide en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2026.**

**Coronel LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**
Ordenadora del Gasto

**Elaboró:** **SMSM. MARTHA LUCIA ESPITIA RAMIREZ**
**AT. LOPEZ LOAIZA EDWIN ALEJANDRO**
**Comité técnico estructurador**

**Revisó:** **TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO**
**Gerente de proyecto**